INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA
INFORME DE SEGUIMIENTO RECURSOS DE CAJA MENOR

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	03	Mes:	08	Año:	2022

Nombre de la Entidad: Alcaldía Municipal de Cajicá

Proceso Auditado (Aspecto evaluable, unidad Auditable):

Objetivo de la Auditoria: Verificar y efectuar seguimiento al cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 001-2022, "*Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la administración central – Secretaria de General, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2022".* Y Resolución *No. 210 de 2022, calendada 01/06/2022 "Por la cual se modifica la resolución No.001 de 2022. "Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la administración central – Secretaria de General, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2022."*

Lugar de la Auditoria: Oficina de Control Interno y Secretaria General

Equipo de Trabajo de Auditoria:

Omar Giovanni Sánchez Nova – Jefe Oficina de Control Interno
Diana Isabel Mojocoa Espinosa – Técnico Administrativo – Oficina de Control Interno

Nombre Líder del Proceso: Dr. Álvaro Andrés Pinzón Cadena

Funcionarios Entrevistados: Auxiliar Administrativa de la Secretaria General Karen Melissa Salamanca Ibáñez

Fecha de inicio de la Auditoria: 02/08/2022

Tiempo estimado del proceso de revisión: 8 horas

Fecha de finalización de la Auditoria: 03/08/2022

Alcance de la Auditoria:

El informe de seguimiento a los recursos de caja menor se enfocará en verificar el efectivo, los recibos con los que contaba el responsable de la caja menor desde el 1 de julio a 31 de julio de 2022.

Es responsabilidad de la Secretaria General el contenido de la información presentada y aportada y, es responsabilidad de la Oficina de Control Interno emitir un informe que contenga las observaciones si hay lugar a ellas.

Criterios de Auditoría:

Requisitos Legales:

- Ley 87 de 1993. *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones."*

- Resolución No. 001 de 2022, calendada 04/01/2022 "*Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la administración central – Secretaria de General, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2022*".

- Resolución No. 210 de 2022, calendada 01/06/2022 "*Por la cual se modifica la resolución No.001 de 2022. "Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la administración central – Secretaria de General, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2022*".

- Plan Anual de Auditorías de Gestión vigencia 2022.

Herramientas utilizadas: La observación, indagación y la inspección.

Resumen Ejecutivo

La Auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, que se constituye en un elemento clave para el seguimiento y evaluación de los controles establecidos por la entidad, entregando de manera razonable información acerca del funcionamiento de todo el sistema, permitiendo con ello a la Alta Dirección la toma de decisiones en procura de la mejora y del cumplimiento de los objetivos institucionales.

El desarrollo de la auditoria se adelantó mediante la revisión y confrontación de documentos soportes de las transacciones de la caja menor, y se efectuó análisis de la información recolectada.

En este estado de cosas, es preciso señalar que la Oficina de Control Interno aplica el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), es decir, que con anterioridad a la auditoria se estable un programa o plan de auditorías que permite conocer objetivos y responsables de las misma, el cual es aprobado por el Comité Institucional de Control Interno.

Principales Situaciones Detectadas /Resultados de la Auditoría /Recomendaciones:

-Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2022000003 calendado 03/01/2022, Concepto: "Por la cual se constituye la caja menor para la vigencia fiscal 2022, según resolución No. 001 de enero 03 de 2022", por valor de $28.080.000.00.

Constitución Caja menor vigencia 2022

RUBRO	CONCEPTO	TOTAL ANUAL
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	
2.1.2.02.01.003.01	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	12.000.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	
2.1.2.02.02.006.01	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	14.400.000
2.1.2.02.02.009.02	Servicios para la comunidad, sociales y personales	640.000
2.1.2.02.02.007.01	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	640.000
TOTALES		28.080.000

Amparada con la Póliza No. 980 – 64 -994000000494, expedida por la compañía de seguros Aseguradora Solidaria de Colombia, Nit: 860.524.654-6, con fecha expedición 29/01/2021, con vigencia desde el 24/12/2021 hasta el 04/01/2023.

Revisión recibos oficiales mes de julio de 2022:

REVISIÓN DE RECIBOS OFICIALES			
FECHA	NÚMERO	CONCEPTO	VALOR
06/07/2022	95	INTER RAPIDISIMO S.A	$ 6.000
06/07/2022	96	COPY CENTRO DE COPIADO	$ 24.000
07/07/2022	97	EXTINTORES TECNI-ACERO	$ 99.986
12/07/2022	98	PEN & PAPER SAS	$ 281.792
12/07/2022	99	SERVIENTREGA	$ 6.400
13/07/2022	100	F2X SAS	$ 600.000
13/07/2022	101	SMART- TIENDA DE TECNOLOGIA Y REPARACION	$ 35.000
14/07/2021	102	PUNTO CELL-TECNOLOGY SAS	$ 10.000
16/07/2022	103	CLASIFICADOS PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES SAS	$ 85.000
18/07/2022	104	FERRETRIPLEX CAJICA SAS	$ 181.500
19/07/2022	105	PEAJES PRIMERA COMISARIA	$ 25.000
25/07/2022	106	ADAPTADOR DE USB	$ 150.000
25/07/2022	107	COPY CENTRO DE COPIADO	$ 48.000

26/07/2022	108	AGROROJAS	$	96.000
27/07/2022	109	INTER RAPIDISIMO S.A	$	6.000
28/07/2022	110	KARIOKA REFRIGERIOS	$	275.000
29/07/2022	111	AREPITAS PUES	$	300.000
29/07/2022	112	LA MAYORISTA-CDS	$	34.000
		TOTAL RECIBOS OFICIALES	**$**	**2.263.678**

Se seleccionan los soportes del mes de julio, encontrándose que todos los recibos de caja menor cuentan con su consecutivo correspondiente del número 95 al número 112 y, se evidenciaron algunas situaciones:

- Se recomienda soportar con certificación de almacén la no existencia de ciertos elementos de tal modo que justifiquen la compra a través de los recursos de caja menor como son los que corresponden a los recibos No. 98,101, 106 y 112.

- Se evidencia que los gastos efectuados por caja menor, considerados individualmente, no superan en cada operación la suma de $500.000.00. De igual manera, se observa que no se realizó fraccionamiento de compras.

- Se encuentran algunos recibos que soportan pagos de certificados de libertad y tradición, que de conformidad con lo señalado en la Resolución 02170 del 28 de febrero de 2022, de la Superintendencia de Notariado y Registro, se contemplan algunas exenciones Articulo 22 Parágrafo g, para el pago de dichos tramite; además se debe hacer uso del aplicativo VUR que se maneja en la Secretaria de Hacienda, en pro de buscar herramientas que eviten gastos por caja menor. Recibos

- El libro donde contabiliza diariamente las operaciones que afectan la caja menor, se encuentra actualizado de acuerdo a los parámetros de la Resolución 001 de 2022.

Conteo de efectivo julio de 2022:

Los dineros en efectivo destinados a caja menor son resguardados por el funcionario responsable en una caja portátil manual con llave, que es conservada en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Cajicá.

En el conteo de efectivo todos los valores coincidieron al momento de la revisión.

Aspectos Positivos:

- La disponibilidad y colaboración para el desarrollo de la auditoria.
- Actitud positiva de la persona encargada de la caja menor frente a las observaciones y recomendaciones.
- Compromiso en la mejora continua y el buen diligenciamiento del libro contable

Observaciones:

No. OBS	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION	EVIDENCIA
1	Se recomienda anexar certificación de almacén donde se informe la no existencia de estos elementos correspondientes a los recibos No. 98,101, 106 y 112, de tal forma que se justifique la compra a través de los recursos de caja menor.	Revisión efectuada a la caja menor
2	Se sugiere la realización de contrato que cubra el suministro de refrigerios, para la realización de reuniones.	Revisión efectuada a la caja menor
3	Se sugiere revisar la Resolución 02170 del 28 de febrero de 2022 por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro donde se contemplan algunas exenciones Art.22 Parágrafo g. Además de hacer uso del aplicativo VUR que se maneja en la Secretaria de Hacienda, en pro de buscar herramientas que eviten gastos innecesarios por caja menor	Revisión efectuada a la caja menor

Conclusiones de la Auditoría:

- Como resultado de la auditoria y conforme el objetivo y alcance de la misma, se considera necesario mantener la recomendación de que las facturas de los establecimientos de comercio estén elaboradas en original y contengan los siguientes datos mínimos: – Nombre, apellido o razón social del vendedor e identificación con número de NIT o cédula de ciudadanía – Nombre, apellidos e identificación del adquirente de los bienes o servicios – Lugar y fecha de expedición – Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva – Detalle y especificación del gasto – Valor del servicio o bien.

- Se recomienda continuar con las acciones de control verificando que todos los gastos contengan los documentos soportes exigidos con el lleno de los requisitos legales.

Para constancia se firma en Cajicá - Cundinamarca, el tres (03) de agosto del año dos mil veintidós (2022).

Firma Auditores:

OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA
Jefe Oficina de Control Interno

DIANA ISABEL MOJOCOA ESPINOSA
Técnico Administrativo

Proyectó: Diana Isabel Mojocoa Espinosa – Técnico Administrativo DM
Revisó: Luz Dary Cardozo – Jefe Oficina Control Interno
Aprobó Omar Giovanni Sánchez Nova – Jefe Oficina Control Interno